



TRD 1146.20.4.13

TRD 1146.20.4.13

**INVITACIÓN PÚBLICA No. MP-OI-S-13-2016
MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

I. ASPECTOS GENERALES

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007 Artículo 94, Ley 1474 de 2011, artículo 84 y 85 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

Objeto:	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO Y LICENCIAMIENTO, PARA LA SECRETARIA HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA
Presupuesto oficial:	(\$44.814.510), IVA incluido el cual incluye costos directos e indirectos; el valor que genere del servicio requerido, se imputarán al rubro presupuestal No 12113 Vehículos y equipos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112 de febrero 08 de 2016 Señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).
Condiciones para Participar Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.	
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) mes a partir de la firma del acta de inicio.
Lugar de Ejecución	El equipo de cómputo (Hardware) y licencias

	(Software) que se requiere para el cumplimiento del objeto contractual, deberá ser entregado en las instalaciones de la Alcaldía de Palmira, Calle 30 Nro. 29-39 Edificio CAMP Piso 1, Oficina de Informática y Gobierno en Línea.
Forma de Pago	EL MUNICIPIO DE PALMIRA pagará al CONTRATISTA al CONTRATISTA contra-entrega, una vez radicada la factura, previo visto bueno del Supervisor.
Anticipo	No se pacto

CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

43	Difusión de Tecnologías de Información y accesorios
21	Equipo informático y accesorio
15	Computadores
07	Computadores de Escritorio

43	Difusión de Tecnologías de Información y accesorios
21	Equipo informático y accesorio
17	Dispositivos Informáticos de entrada de datos
11	Escáneres

43	Difusión de Tecnologías de Información y accesorios
23	Software
22	Software de gestión de contenidos
02	Software de manejo de documentos

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

II CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PUBLICA	MARZO 28 DE 2016	
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	MARZO 29 DE 2016 HORA: 5PM	
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	MARZO 30 DE 2016 Hasta las 09:35 am	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	MARZO 31 DE 2016	
TRASLADO DE LA EVALUACION	ABRIL 1 Y DE 2016	
PLAZO DE PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION	ABRIL 04 DE 2016 HASTA LAS 5:00PM	
PUBLICACION DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA Y RESPUESTA A OBSERVACIONES - O DECLARATORIA DESIERTA	ABRIL 05 DE 2016	

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

III PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Forma	Sobre cerrado en original y copia
Valor	Diligenciar Anexo
<i>El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas.</i>	
Presentación de la Propuesta	Dirección Técnica de Contratación del Municipio de

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



	Palmira ubicada séptimo (7) piso en la calle 30 con Kra 29 esquina, en la fecha y hora señalada en el cronograma. Se aclara (No será tenida en cuenta aquellas propuestas que sean entregadas en oficinas diferentes a la indicada).
Vigencia Oferta	Treinta (30) días

IV. DOCUMENTOS HABILITANTES

<p>Requisitos Jurídicos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social - modelo de carta de presentación de la oferta (anexo 1) - Hoja de vida de la función pública - Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT - (ACTUALIZADA) - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería - Certificado de Responsabilidad Fiscal - Certificado de antecedentes disciplinarios - Certificado sobre antecedentes judiciales. - Certificados de idoneidad académica (según lo solicitado en el estudio previo) - Libreta militar. <p>EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica). - Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica). - Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil. - Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en el Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente.

V. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Condiciones Técnicas Exigidas: El proponente deberá cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el documento de estudios previos, el cual hace parte integral de la presente invitación.

FICHA TÉCNICA COMPUTADORES DE ESCRITORIO	
CANTIDAD:	SIETE (7)
DENOMINACIÓN DEL BIEN:	Computador de Escritorio

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN A ADQUIRIR: Computador tipo escritorio con tres (3) años de garantía en sitio, con licencia del sistema operativo de Windows 10 Pro con Downgrade a Windows 7 Pro	
UNIDAD DE MEDIDA: Una unidad está conformada por: 1) Un computador de escritorio con las características técnicas indicadas en la descripción general de la ficha técnica, con tres años de garantía 2) Licencia de sistema operativo de Windows 10 Pro con Downgrade a Windows 7 Pro.	
CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Factor de Forma	Factor de forma reducido
Familia de procesador	Procesador Intel Core i7
Procesador	Intel Core i7-4790 con gráficos Intel HD 4600 (3,6 GHz, 8 MB de caché, 4 núcleos)
Chipset	Chipset Intel Serie 8 - Q85 Express
Tecnología del procesador	Intel Core i7 con tecnología vPro
Funciones de gestión	Manejabilidad estándar de Intel
Ambiental	Halógeno bajo
Memoria	SDRAM DDR3 de 8GB y 1600MHz (1 x 8GB); 4 ranuras DIMM que admiten hasta 32 GB, compatible con memoria de doble canal o Superior
Disco duro	Unidad interna SATA de 1TB y 7200 RPM o Superior
Tarjeta de Video	Gráficos Intel HD 4600 o superior
Puertos	Puertos 4 USB 3.0, 6 USB 2.0, 1 serial, 2 PS/2, 1 VGA, 2 DisplayPort, 1 entrada de audio, 1 salida de audio, 1 RJ-45, 1 audífono y 1 micrófono
Multimedia	Audio: Tecnología de gestión de audio DTS Studio Sound, audio de alta definición con decodificador Realtek ALC221 (todos puertos estéreo), puertos frontales de micrófono y auricular (3,5 mm), puerto posterior de salida de línea (3,5 mm), capacidad de transmisión múltiple, altavoz interno
Bios	De la misma marca del fabricante de la CPU
Interfaz de red	Intel 1217LM GbE integrada
Ranuras (mínimo)	Dos (2) PCIe, Un (1) PCIe x1 y Un (1) PCIe x16
Dispositivo Óptico	Unidad de DVD +/- RW, lectura y escritura de 1 6x CD/DVD.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



Norma de Medio Ambiente	Configuración cumple con Certificación ENERGY STAR, eficiencia estándar, PFC activo
Monitor	Monitor de 18.5" LED de la misma marca del Fabricante de la CPU
Teclado	Español o latinoamericano. Misma marca del fabricante de la CPU. Conexión por Puerto PS/2 o USB
Mouse	Óptico de dos (2) botones, con SCROLL. Misma marca del fabricante de la CPU
Padmouse	Color negro y con soporte para muñeca.
Sistema operativo	Licenciamiento para Windows 10 Pro última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio o la nueva versión disponible para la fecha de entrega de los equipos, con el service pack última versión en español, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Deben venir con Downgrade a Windows 7 Pro 64bits. Licenciamiento OEM
GARANTÍA	La garantía de calidad y correcto funcionamiento de los equipos tendrá una duración de Tres (3) Años por el fabricante e incluye el soporte técnico correspondiente en sitio. Tres (3) Años de garantía ilimitada incluidos tres (3) años en piezas, mano de obra y servicio en sitio.
GARANTÍA ON SITE:	Los oferentes deben garantizar por escrito, como parte de la oferta el soporte técnico e indicar: Servicios Ofrecidos. Se debe ofrecer servicio de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo que dure la garantía.
GARANTÍA ON SITE:	En caso de requerir el retiro parcial o total de un equipo o presentarse fallas que impidan su normal funcionamiento, por un periodo de tiempo mayor a 2 (dos días hábiles), desde la notificación al contratista, éste estará en la obligación de suministrar al siguiente día hábil, (es decir, al tercer día hábil de haber sido notificado), la parte o la totalidad del equipo retirado o con problemas, para que el equipo opere normalmente, en calidad de contingencia. Los equipos de contingencia deberán tener igual o mejor configuración que los equipos retirados o con problemas.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



TRD 1146.20.4.13

GARANTIA ON SITE: Soporte y Garantías Medios digitales SW	Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos, manuales de operación, cables de potencia y de video, opción de restauración del sistema operativo (CD) a su estado original de fábrica, para cada uno de los componentes del equipo que garantice su pleno funcionamiento.
	El fabricante debe contar con un Help Desk para la atención de los requerimientos y Garantías.
	En el evento de presentarse daños o fallas durante los 3 años, de la misma parte en más de 15% de los equipos suministrados el contratista deberá sustituir la parte afectada o el equipo completo, en la totalidad de los computadores que incluyan dicha parte.
	El Proponente deberá garantizar que el servicio de soporte técnico será suministrado por Centros de Servicios autorizados por el fabricante. Incluir certificación del Fabricante.
	Para la totalidad de los PCs adquiridos se requieren SIETE (7) medios digitales de sistema operativo y SIETE (7) medios de imagen, restauración o recuperación.
OBSERVACIONES	
1. El fabricante debe tener subsidiaria en Colombia	
2. Servicio de soporte y comercialización en Colombia	
3. Todos los periféricos como: Ratón (Mouse), Teclado, Monitor, Torre (CPU) deben ser del mismo fabricante y deben estar debidamente contramarcados con el logo del fabricante (bajo o alto relieve), numero de parte, modelo y serial correspondiente.	
4. El Chasis de la Torre (CPU) debe ser exclusivo de fabricante y no de tipo genérico.	
5. Los módulos de la memoria RAM deben ser del mismo tipo y fabricante y deben hacer parte del equipo original, no se aceptan módulos de memoria RAM que no hagan parte del equipo original de fábrica.	
6. Durante el periodo de garantía, el contratista debe suministrar todos los repuestos, con iguales o superiores especificaciones sin costo alguno.	
7. En caso de reparación del equipo en donde la demora sea superior a cuarenta y ocho horas (48) el contratista suministrara un equipo de soporte con iguales o superiores especificaciones. Mientras el tiempo de la reparación.	
ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES	

TRD 1146.20.4.13

Para los computadores el contratista debe anexar una garantía expedida por el distribuidor de computadores de mínimo tres (3) años.	
El contratista se compromete a entregar la última versión de software licenciado y hardware del momento.	
CONDICIONES DE ENTREGA	
Los equipos de cómputo deben de ser nuevos y de excelente calidad, los elementos importados por el proponente, deberán tener ingreso legal a Colombia. Estos equipos deberán ser entregados donde disponga la Alcaldía Municipal de Palmira.	
Cada elemento debe de estar rotulado con su respectivo número de serie, marca, modelo y empresa fabricante	
1. ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	
FICHA TECNICA ESCANER DE ALTO	
CANTIDAD:	UNO(I)
DENOMINACIÓN DEL BIEN: Escáner de Alto Rendimiento	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN A ADQUIRIR: Escáner con alimentación de hojas (1) año de garantía en sitio	
UNIDAD DE MEDIDA: Una unidad está conformada por un escáner con alimentación de hojas para flujo de empresas con las características técnicas indicadas en la descripción general de la ficha técnica, con un (1) año de garantía en sitio	
CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Tipo de escáner	Alimentación de Hojas automático
Procesador	Velocidad del procesador 533MHz
Memoria estandar	512 MB
Recursos de envío digital:	Carpeta local o de red; correo electrónico; SharePoint 2007 y 2010; Destinos de nube; Google Orive; Box; FTP; impresora; fax; aplicación de linea de comandos definidos por el usuario; carpeta web
Resolución de escaneo, óptica	Hasta 600 ppp
Ciclo de trabajo (diario)	Ciclo de trabajo diario recomendado: 3000 páginas
Profundidad en bits	48 bits



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

Niveles de escala de grises	256
Detección de alimentación múltiple	Si
Tipos de medios admitidos	Papel (común, inyección de tinta), sobres, etiquetas, tarjetas (de presentación, de seguros, con relieve, de identificación plastificadas, de crédito)
Peso del documentos ADF	Mínimo g/ m ² 41 – Máximo 209 g/m ²
Formato del archivo de digitalización	PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado), TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG
Modos de entrada de digitalización	Panel de control con botón de una o dos caras, software de escaneo
Funciones avanzadas del escáner	Escanee a Google docs y Sharepoint; Tecnología EveryPage; Detección ultrasónica de varias alimentaciones; Eliminación de páginas en blanco; Exclusión de color; Compatibilidad con páginas largas; Perfiles de escaneo de configuración rápida; Profundidad de bits de 48 bits interna/24 bits externa
Panel de control	LCD de 2 líneas, 16 caracteres y Botones (una cara, dos caras)
Capacidad del alimentador automático de documentos	Estándar, 50 hojas
Velocidad del alimentador automático de documentos	Hasta 45 ppm/90 ipm (monocromático, escala de grises y color en 200 y 300 ppp)
Opciones de escaneo (ADF)	Una única cara; Dos caras; Doble cara en una única pasada
Tamaño de escaneo (ADF), máximo	216 x 3098 mm o 8.5 x 122 pulg
Tamaño de escaneo(ADF) mínimo	51 x 74 mm o 2.0 x 2.9 pulg
Sistemas operativos compatibles	Windows 10, Windows 8 (32 bits, 64 bits), Windows 7 (32 bits, 64 bits), Windows Vista (32 bits, 64 bits), Windows XP (32 bits, 64 bits) con Service Pack 3

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

Conectividad, estándar	1 Hi-Speed USB 2.0
Versión Twain	Versión 2.1
Alimentación	Voltaje de entrada: 100 a 240 VAC (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3%), 1,3amp
Consumo de energía	42 watts (activo), 8,5 watts (listo), 1,822 watts (reposo), 0,203 watts (apagado automático). Apto para ENERGY STAR
Margen de Temperaturas Operativas	De 10 a 35° C
Intervalo de humedad en funcionamiento	15 a 80% de HR sin condensación
Dimensiones (anch. x prof. x alt.)	310 x 183,8 x 182,4 mm
Peso	5.35 kg
Contenido de la caja	Escáner con alimentación de hojas, Guía de instalación, Fuente de alimentación y cable de alimentación, Software de escaneo del fabricante y software de terceros y Paño para
Garantía	Un año de garantía limitada para hardware; Soporte las 24 horas, los 7 días de la semana
Garantía on site:	La garantía de calidad y correcto funcionamiento del escáner tendrá una duración de Un (1) año por el fabricante e incluye el soporte técnico correspondiente en sitio. El escáner en momento de reposición debe ser de las mismas características mientras se presta la garantía. Los oferentes deben garantizar por escrito, como parte de la oferta el soporte técnico e indicar: Servicios Ofrecidos. Se debe ofrecer servicio de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo que dure la garantía.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



TRD 1146.20.4.13

	<p>En caso de requerir el retiro parcial o total del escáner o presentarse fallas que impidan su normal funcionamiento, por un periodo de tiempo mayor a 2 (dos días hábiles), desde la notificación al contratista, éste estará en la obligación de suministrar al siguiente día hábil, (es decir, al tercer día hábil de haber sido notificado), la parte o la totalidad del equipo retirado o con problemas, para que el equipo opere normalmente, en calidad de contingencia. El escáner de contingencia deberá tener igual o mejor configuración que el escáner retirado o con problemas.</p> <p>El escáner será entregado con su respectiva caja individual y manual técnico, manual de operación en español, cables de potencia, interface de conexión de tres (3) metros de fábrica y accesorios necesarios para su operación.</p> <p>El fabricante debe contar con un Help Desk para la atención de los requerimientos.</p> <p>En el evento de presentarse daños o fallas durante UN (1) año, de la misma parte en más de 15% del escáner suministrado el contratista deberá sustituir la parte afectada o el escáner completo.</p>
Soporte y Garantías	El Proponente deberá garantizar que el servicio de soporte técnico será suministrado por Centros de Servicios autorizados por el fabricante. Incluir certificación del
Medios digitales SW	Para el escáner adquirido se requieren medios de configuración.
OBSERVACIONES	
1. El fabricante debe tener subsidiaria en Colombia	
2. Servicio de soporte y comercialización en Colombia	
3. Durante el periodo de garantía, el contratista debe suministrar todos los repuestos, con iguales o superiores especificaciones sin costo alguno.	
4. El escáner debe estar debidamente contramarcado exclusivo de fabricante y no del tipo genérico.	
5. En caso de reparación del equipo en donde la demora sea superior a cuarenta y ocho (48) horas. El contratista suministrara un equipo de soporte con iguales o superiores especificaciones. Mientras dura la reparación.	
ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES	

TRD 1146.20.4.13

1. Debe incluir Software TWAIN, Smart Document Sean Software (SDSS), WIA, EMC ISIS, Scanner Tools Utility (STU), Readiris Pro, Nuance PaperPort, Cardiris Pro, Kofax VirtualRescan Professional
2. Cada elemento debe estar rotulado con su respectivo número de serie, marca, modelo y empresa fabricante
3. El contratista debe entregar catálogo, que incluyan especificaciones técnicas, funcionamiento, imágenes en español.
4. El contratista se compromete a entregar la última versión del hardware del momento.
CONDICIONES DE ENTREGA
1. El escáner debe ser nuevo y de excelente calidad, los elementos importados por el proponente, deberán tener ingreso legal a Colombia, Estos equipos deberán ser entregados donde disponga la Alcaldía Municipal de Palmira.
PARTE 2: SOFTWARE
1. Siete (7) licencias de Office Standard 2016

VI. OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

<p>Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar los elementos objetos de este contrato como se estipula en el lugar de ejecución. El contratista se compromete a realizar las actividades conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento. El precio incluye gastos de desplazamientos y demás a que haya lugar. Cumplir con la entrega del suministro contratado dentro del plazo y en las condiciones técnicas exigidas. Garantizar que los elementos objeto del suministro cumplan estrictamente con las características y referencias descritas en los presentes estudios



TRD 1146.20.4.13

TRD 1146.20.4.13

previos, las cuales se deben ajustar a las normas técnicas de calidad Colombiana que le sean aplicables, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. Cumplir con los demás compromisos que se deriven de la ejecución de la presente contratación.
7. El Oferente se debe comprometer a entregar los equipos objeto de este contrato; nuevos en su caja original junto con los accesorios correspondientes y certificados generados por el fabricante.
8. Demás solicitados por el supervisor del contrato.

VII. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Requisitos Mínimos requeridos

1. El proponente puede ser persona natural o jurídica, debe estar inscrita en la Cámara de Comercio y su objeto social debe tener relación con el objeto que se pretende contratar.
2. El proponente debe anexar a la propuesta, certificación expedida por el fabricante de los equipos, donde lo certifique como canal autorizado el suministro de los equipos de la marca ofrecida.
3. El oferente debe adjuntar los folletos u hojas de especificaciones técnicas del producto ofrecido.

EXPERIENCIA

Anexar como mínimo dos (2) copias de certificaciones o contratos con entidades públicas o privadas, con objeto contractual igual o similar al del presente contrato, donde sumado su presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación.

- **Las certificaciones debe obtener la siguiente información:**
- *Objeto*
- *Numero del Contrato*
- *Entidad Contratante, teléfono y dirección*
- *Nombre del contratista. (si se ejecuto en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).*
- *Fecha de Inicio*
- *Fecha de Terminación*
- *Valor final del contrato*
- *Las certificaciones deberán ser expedidas por persona o funcionario competente.*
- *No se aceptaran certificaciones suscritas solo con la firma de supervisores externos, deberán venir acompañadas por la firma de funcionarios competentes de la entidad.*
- *Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.*

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

IX GARANTIAS

RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Por el termino de ejecución y 90 días mas

X. SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos mínimos se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte con el precio más bajo en la sumatoria de los ítems (desayunos, almuerzos, refrigerios), tomando el total de los valores unitarios, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015.





TRD 1146.20.4.13

TRD 1146.20.4.13

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente Ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

X. REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (artículo 2.2.1.2.15.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015)

XI. CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia el Municipio de Palmira –dirección de contratación de Municipio podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación.
- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
- Cuando el proponente no subsane los documentos solicitados por el municipio dentro del término señalado en el cronograma del proceso

XII. DECLARATORIA DESIERTA

- El Municipio de Palmira podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio.
- Lo hará en los siguientes casos:
- Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- Cuando no se presente proponente alguno.
- Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

XIII. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.

NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA.

todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: contratación@palmira.gov.co

XIV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Funcionario que designe la Oficina de Informática y del Municipio de Palmira, que realizará verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015).

Nota: La Entidad realiza la siguiente aclaración con respecto a los proponentes que oferten mayores cantidades solicitadas en las especificaciones técnicas realizadas en la presente invitación pública.

Si un oferente presenta en su propuesta técnica económica mayor ítem solicitados por la entidad, estos deberán manifestarse en anexos separados, y no tendrán ningún valor agregado al momento de realizarse la aceptación de la invitación.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN

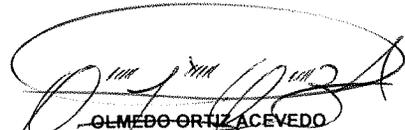


TRD 1146.20.4.13

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente;


OLMEDO ORTIZ ACEVEDO
Director técnico de contratación.

Proyectó Lorena Fernanda Trujillo Profesional Universitaria

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

PRESUPUESTO OFICIAL

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO Y LICENCIAMIENTO, PARA LA SECRETARIA HACIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	7	\$	\$
2	OFFICE STANDARD 2016	7	\$	\$
3	ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	1	\$	\$
VALOR TOTAL				\$44.814.510

Nota: El valor total de Presupuesto Oficial incluye todos los costos directos e indirectos

Nota:

El valor del proyecto incluye, todos los gastos directos e indirectos, los cuales debe asumir el contratista.

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

Nombre del oferente o de su representante legal: _____

CC N°: _____ de _____

Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____ (anexar copia)

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

Firma Del Representante Legal o del Oferente. _____

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

Municipio de Palmira

Carrera 30 con Calle 29 EDF CAMP

Referencia:

Proceso:

Invitación pública número

Los suscritos _____ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para _____ (objeto) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Palmira, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente:

Nombre del oferente o de su representante legal. _____

CC N°. _____ de _____

Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____ (anexar copia)

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

Firma Del Representante Legal o del Oferente _____

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira



TRD 1146.20.4.13

TRD 1146.20.4.13

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito _____ (Use la opción que corresponda, **según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal**), identificado con _____, en mi condición de *Representante Legal* o de *Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía)* identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ de 2016.

FIRMA

C.C. No. _____

T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal) _____

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

CERTIFICACIÓN PERSONAS NATURALES

El Suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ de 2016.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Dirección de contratación
Séptimo piso – edf. C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
_____	_____
_____	_____

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2016 _____.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

MUNICIPIO DE PALMIRA

Dirección Técnica de Contratación. Séptimo piso – C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
_____	_____	_____

⁽¹⁾ Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.4.13

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2016

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259

